



SECRETARÍA EJECUTIVA

Ciudad de México, a 8 de agosto de 2018

CIRCULAR No. 87

CC. ENCARGADAS DE DESPACHO Y TITULARES DE LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO PRESENTES.

Me refiero al proceso de planeación, programación y presupuestación para el ejercicio 2019, y en particular, a la elaboración de los anteproyectos de programas institucionales a cargo de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía (DEECyCC), vinculados a la formación cívica y ciudadana.

Al respecto, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 84, párrafo primero, 86, fracción IX y 113, fracción II del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, así como 21, fracción VII del Reglamento Interior de este Instituto Electoral, les solicito considerar lo siguiente para la elaboración de propuestas en las citadas materias:

1. Las Direcciones Distritales que cuenten con proyectos que, a su juicio, deban incluirse en los programas institucionales de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía, deberán remitirlos en medio óptico (CD) y a través de oficio, a la DEECyCC, marcando copia de conocimiento a la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, a más tardar, el próximo **miércoles 15 de agosto de 2018**. En ese sentido, las Direcciones Distritales que no cuenten con propuestas, deberán notificar tal situación por la misma vía y en el referido plazo.
2. Invariablemente, las propuestas que realicen las Direcciones Distritales deberán apegarse de manera puntual a lo previsto en el "*Manual de Planeación del Instituto Electoral de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2019*", aprobado por la Junta Administrativa mediante Acuerdo IECM-JA088-18, el cual se ubica para su consulta en la dirección electrónica <http://www.iecm.mx/www/taip/minutas/ja/2018/IECM-JA088-18.pdf>.
3. Todos los proyectos que, en su caso, sean presentados a la DEECyCC deberán ser armónicos con la normatividad vigente -nacional y local-, con el marco jurídico interno, con los documentos de planeación institucional de mediano y corto plazos, con el Plan General de Desarrollo de este Instituto Electoral, además de incluir la perspectiva de equidad de género y no discriminación, así como el enfoque transversal de derechos humanos con respecto a las actividades institucionales que guardan relación con las acciones del Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México.

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidos y comprometidas a administrar elecciones locales integras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.

CIRCULAR No. 87

Por último, para tratar dudas y/o aclaraciones respecto del contenido de la presente Circular, contarán con el apoyo de María Nadia Argelia Galindo Rodríguez, funcionaria adscrita a la DEECyCC, en la extensión 4230.

Sin otro particular, y agradeciendo la pronta implementación de las indicaciones recibidas, aprovecho la ocasión para enviarles un saludo cordial.

ATENTAMENTE

Lic. Rubén Geraldo Venegas
Secretario Ejecutivo

C.c.p. Mtro. Mario Velázquez Miranda. Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México. Para su conocimiento. Presente.
Mtro. Bernardo Velle Monroy. Consejero Electoral Presidente de la Comisión Permanente de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía del IECM. Para su conocimiento. Presente.
CC. Consejeras y Consejeros Electorales Integrantes del Consejo General del IECM. Para su conocimiento. Presentes.
Mtro. Alejandro Fldencio González Hernández. Secretario Administrativo del IECM. Presente.
Mtro. Gustavo Uribe Robles. Director Ejecutivo de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía. Para su conocimiento. Presente.
Lic. Ulises Irving Blanco Cabrera. Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados del IECM. Presente.
Archivo.

RGV/GUR/JLGBM/GPH/AAZG

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidos a administrar elecciones locales integras; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.